

Contra Las Hordas Ladronas Y Asesinas De Los Campesinos

Martín Lutero

1525

Fiel al mandato de Cristo en Mateo 7¹ de no juzgar, en mi escrito precedente² no juzgué a los campesinos ni pude hacerlo, puesto que se declararon dispuestos a obrar con justicia y recibir mejor instrucción. ¿Y qué ocurre? Acto seguido vuelven a las andadas y hacen hablar los puños, saquean, cometen actos de violencia, y se comportan como perros rabiosos, olvidándose por completo de su anterior ofrecimiento. Esto demuestra bien a las claras cuáles fueron realmente sus intenciones desde el principio, y que fueron nada más que mentiras lo que alegaron en sus Doce artículos³, cobijándose con el evangelio. En pocas palabras, ni más ni menos que obras del diablo son lo que ellos hacen, ante todo aquel diablo máximo que gobierna en Mühlhausen⁴ y cuya única ocupación es provocar robos, homicidios y derramamiento de sangre, tal como Cristo dice de él en Juan 8⁵, que "ha sido homicida desde el principio". Ahora bien, ya que estos campesinos es y miserables se dejan descarriar y actúan de manera distinta de lo que antes hablaron, yo también tengo que escribir acerca de ellos de manera distinta, y en primer término tengo que hacerles ver su pecado, como lo ordena Dios a Isaías 58 y Ezequiel 2; quizás algunos lleguen a reconocer su error. Además, tengo que ilustrar la conciencia de las autoridades civiles, con el fin de que sepan cómo deben proceder en estas circunstancias.

Estos campesinos se hacen culpables de tres abominables pecados contra Dios y los hombres, pecados por los cuales tienen más que merecida la muerte en cuerpo y alma. Lo primero, es que juraron a su gobierno sumisión y obediencia, en fidelidad y respeto, como lo manda Dios al decir: "Dad a César lo que es de César"⁶, y Romanos 13: "Sométase toda persona a las autoridades superiores". Pero como quebrantan esta promesa de obediencia, intencionada y frívolamente, y por añadidura se oponen a sus autoridades, merecen la muerte en cuerpo y alma, como es el caso con individuos impíos y malvados, faltos de fidelidad, perjuros, mentirosos y

¹ Mt. 7: 1.

² "Exhortación a la paz en relación con los Doce artículos de los campesinos de Suabia", Eisleben, abril de 1525.

³ Los "Doce artículos" son un resumen de las quejas y exigencias de los campesinos de Suabia. Fueron publicados antes de abril de 1525.

⁴ Tomás Münzer, teólogo y revolucionario. Nació en 1489 y murió decapitado el 27 de mayo de 1525.

⁵ Jn. 8: 44.

⁶ Lc. 20: 25.

desobedientes, por lo que San Pablo en Romanos 13 pronuncia sobre ellos el fallo siguiente: "Quienes se oponen a la autoridad, acarrearán condenación para sí mismos", veredicto que finalmente alcanzará también a los campesinos, tarde o temprano, porque Dios quiere que se observe fidelidad y lealtad.

Lo segundo, es que instigan a la rebelión, y despiadadamente asaltan y saquean conventos y castillos que no son de ellos, lo que ya de por sí es suficiente para que merezcan doblemente la muerte en cuerpo y alma, como manifiestos salteadores y asesinos; consta además que un hombre convicto del delito de rebelión ya queda, de hecho, fuera de la ley, tanto de Dios como del emperador, de modo que el primero que pueda hacer bien en matarlo. Pues frente a uno que promueve una rebelión pública, cualquier hombre es al mismo tiempo juez y verdugo. Es como cuando se declara un incendio: el primero que pueda extinguirlo, es el mejor. Porque la rebelión no es simple homicidio; antes bien, como tremendo incendio que abrasa y devasta una comarca, así la rebelión trae como secuela un país lleno de homicidio y derramamiento de sangre, hace que abunden las viudas y los huérfanos, y todo lo destruye como la más grande calamidad. Por eso arremeta, aplaste y acuchille quien pueda, en secreto o en público, y tenga presente que no puede haber nada más ponzoñoso, pernicioso y diabólico que un hombre rebelde. Ocurre como un perro rabioso al que es preciso matar: si tú no lo aniquilas a él (al rebelde), él te aniquilará a ti, y así como a ti a todo un país.

Lo tercero, es que encubren tal pecado atroz y abominable con el evangelio, se llaman hermanos cristianos, se hacen jurar fidelidad y lealtad, y obligan a la gente a participar con ellos en estas abominaciones. Con esto se convierten en los más grandes blasfemadores contra Dios y profanadores de su santo nombre, y honran y sirven así al diablo cobijándose con el evangelio, por lo cual tienen merecida por lo menos décupla muerte en cuerpo y alma. Nunca tuve noticia de pecado más bochornoso; hasta me inclino a creer que el diablo siente acercarse el postrer día porque se lanza a empresas tan inauditas, como si quisiera decir: "es lo último que puedo hacer, por esto ha de ser lo peor; voy a revolver el tonel hasta las heces y desfondarlo del todo". ¡Dios no se lo permita! Ahí ves qué príncipe poderoso es el diablo, cómo tiene el mundo en sus manos y puede hacer de él un solo revoltijo. ¡Con cuánta prontitud puede atrapar, seducir, cegar, empedernir y sublevar a tantos miles de campesinos, y hacer con ellos lo que su inextinguible saña le dicta!

De nada les vale tampoco a los campesinos alegar que, conforme a Génesis 1 y 2, todas las cosas fueron creadas para el uso libre y común, y que todos fuimos bautizados con el mismo bautismo. En el Nuevo Testamento no rige ni vale Moisés, sino que allí está nuestro maestro Cristo y nos sujeta con cuerpo y bienes al emperador y al derecho civil: "Dad a César lo que es de César"⁷. Así dice también Pablo en Romanos 12 a todos los cristianos bautizados: "Sométase toda persona a las autoridades superiores"⁸; y Pedro: "Someteos a toda institución humana"⁹. A esta enseñanza de Cristo tenemos que atenernos tal como lo ordena el Padre desde el cielo diciendo: "Éste es mi Hijo amado; a él oíd"¹⁰. El bautismo, en efecto, hace libre no el cuerpo y los bienes, sino el alma. El evangelio por su parte tampoco establece comunidad de bienes, excepto entre aquellos que quieran practicarla libre y espontáneamente, como lo hicieron los apóstoles y discípulos en Hechos 4¹¹, quienes de ninguna manera exigían que fuesen propiedad pública los

⁷ Lc. 20: 25.

⁸ No Ro. 12, sino Ro. 13: 1.

⁹ 1 P. 2: 13.

¹⁰ Mt. 17: 5; Mr. 9: 7; Lc. 9: 35.

¹¹ Hch. 4: 33 y sigs.

bienes ajenos de Pilatos y Heredes, como lo postulan desafortunadamente nuestros insensatos campesinos, sino los bienes propios de ellos. Nuestros campesinos, en cambio, quieren poseer en común los bienes ajenos, pertenecientes a otros, y los suyos propios los quieren retener para sí. ¡Lindos cristianos son éstos! Se me hace que ya no quedan más demonios en el infierno, sino que todos se han metido en estos campesinos. La furia y el desatino ya no tienen límite.

Ahora bien: puesto que los campesinos se echan encima tanto a Dios como a los hombres y han merecido ya por tantas razones la muerte en cuerpo y alma, y no admiten ni dan lugar a derecho alguno, sino que persisten en su furia, me veo obligado a instruir a las autoridades civiles sobre cómo proceder en las actuales circunstancias con limpia conciencia. En primer término no quiero oponerme a aquellas autoridades que, pudiendo y queriendo hacerlo, repriman con todo rigor y castiguen a tales campesinos sin previo ofrecimiento de llegar a un acuerdo equitativo, aun cuando dichas autoridades no sean tolerantes respecto del evangelio. Al proceder en esta forma están plenamente en su derecho, dado que los campesinos ya no luchan en defensa del evangelio, sino que se convirtieron con toda evidencia en hombres pérfidos, perjuros, desobedientes, en rebeldes, homicidas, asaltantes, blasfemos, a quienes también un gobierno pagano tiene el derecho, el poder y hasta la obligación de castigar como malhechores, para esto lleva espada, para esto es servidor de Dios para castigar al que hace lo malo, Romanos 13.

Aquellas autoridades, en cambio, que son cristianas y que toleran el evangelio —motivo por el cual los campesinos no tienen contra ellas ni la apariencia de derecho— han de obrar con suma cautela, encomendando ante todo la cosa a Dios, confesando que todo esto lo tenemos bien merecido, y pensando, no sin temor e inquietud, que Dios quizás esté instigando así al diablo para descargar un castigo general sobre Alemania. Luego deben implorar humildemente ayuda contra el diablo, porque aquí estamos luchando no sólo contra sangre y carne, sino contra las huestes espirituales de maldad en el aire, que deben ser atacadas con oración¹². Y entonces, orientado el corazón hacia Dios de tal manera que acatemos sin reparos su voluntad, sea que nos quiera tener como príncipes y señores o no, por añadidura debe proponerse a estos frenéticos campesinos un arreglo justiciero y equitativo (aunque no lo merecen). Y finalmente, si ni aun esto surte efecto, hágase uso de las armas sin más dilación.

En efecto, en estos trances un príncipe y señor debe tener presente que es funcionario de Dios, servidor de la ira divina, Romanos 13, encargado de esgrimir la espada contra tales malhechores, que si no castiga y refrena y desempeña su función, comete contra Dios un pecado no menos grave que aquel que mata sin tener el encargo de emplear la espada. Pues si puede castigar y sin embargo no castiga, sea mediante homicidio o derramamiento de sangre, se hace culpable de todo asesinato y mal que tales depravados cometen, como quien deliberadamente, poniendo a un lado el mandamiento divino, permita a esos malvados dar rienda suelta a su ruindad, aun cuando podría y debería impedirlo. No es, pues, tiempo de dormir. Tampoco es cuestión de aplicar paciencia y misericordia. Antes bien, es tiempo de espada y de ira, y no tiempo de gracia.

Prosiga pues la autoridad con su acción, y con buena conciencia aplique duro castigo mientras puede mover un dedo; porque la ventaja es aquí que los campesinos tienen mala conciencia y defienden una mala causa; y el campesino que halla la muerte en esta lucha, está perdido con cuerpo y alma y es para siempre presa del diablo. La autoridad empero tiene una conciencia limpia y defiende una causa justa y puede decir a Dios con un corazón libre de todo temor: Dios mío, tú me has puesto por príncipe o señor —de esto no puedo dudar— y me has

¹² Ef. 6: 12; 2: 2.

encomendado la espada para castigar al que hace lo malo, Romanos 13¹³. Es tu palabra que no puede mentir. Así es como tengo que cumplir tal función so pena de perder tu gracia; y así es evidente también que estos campesinos han merecido reiteradamente la muerte ante ti y ante el mundo, y que yo he recibido el encargo de castigarlo». Si ahora quieres hacerme morir a manos de ellos, y si quieres quitar de mí la facultad gubernamental y dejarla perecer: bien hágase tu voluntad; al menos moriré y sucumbiré en cumplimiento de tu divino mandato y palabra, y seré hallado obediente a tu mandato y mi función. Por esto castigaré y heriré mientras pueda mover un dedo; tú juzgarás y harás todo de la mejor manera.

Así puede suceder entonces que quien pierde la vida luchando en las filas gubernamentales, sea ante Dios un mártir genuino si luchó con la disposición de ánimo que acabamos de describir, porque actúa en lealtad a la palabra divina. Por otra parte, puede suceder que quien cae combatiendo en filas de los campesinos, tenga que arder para siempre en el fuego infernal; porque tomó la espada en desobediencia a Dios y contrariando la palabra divina, y es un miembro del diablo. Y aunque ocurriese (¡no lo permita Dios!) que los campesinos vencieran: porque para Dios todo es posible, y qué sabemos nosotros si para preludiar el tal vez ya cercano postrer día, Dios no resolvió destruir mediante el diablo todo orden y autoridad, y convertir el mundo en un montón de escombros; de todos modos morirán confiados y sucumbirán con buena conciencia aquellos que son hallados fieles en el desempeño de su oficio de la espada y que, abandonando al diablo el reino de este mundo, toman en cambio el reino eterno. Tan extraños son los tiempos actuales, que un príncipe puede ganarse el cielo derramando sangre, mejor que otros pronunciando oraciones.

Finalmente, hay una cosa más que debería impulsar a las autoridades, y es que los campesinos, no contentos con ser ellos mismos presa del diablo, aun obligan y fuerzan a mucha gente piadosa, contra la voluntad de éstos, a plegarse a su diabólica liga, haciéndolos así partícipes de toda su maldad y condenación; pues quienes hacen causa común con los rebeldes, van a parar también junto con ellos en manos del diablo y se hacen culpables de toda fechoría que ellos cometen; y sin embargo tienen que hacer causa común con ellos porque tienen una fe tan débil que no ofrecen resistencia. En realidad, un cristiano piadoso debería preferir padecer cien veces la muerte antes de comulgar en lo más mínimo con la causa de los campesinos. ¡Cuántos mártires podrían producirse ahora mediante estos campesinos sanguinarios y profetas asesinos! Y bien: de esta gente aprisionada por los campesinos, las autoridades deberían apiadarse. Y si no tuviesen otra causa para tomar decididamente la espada contra los campesinos y para empeñar en ello su propia persona y bienes, ya ésta sería más que suficiente: la de salvar y ayudar a estas pobres almas que fueron obligadas por los campesinos a entrar en tan diabólica confederación, y que sin quererlo caen con ellos en tan tremendos pecados y se acarrearán eterna condenación; pues tales almas están verdaderamente en un purgatorio, y más que esto, en los lazos del infierno y del diablo.

Por esto, amados señores, acudid para liberar, para salvar, para ayudar; apiadaos de esta pobre gente. Apuñale, hiera, mate quien pueda. Si en esto te alcanza la muerte, ¡dichoso de ti! Muerte más bienaventurada jamás te podrá sobrevenir, porque mueres en el cumplimiento de la palabra y mandamiento de Dios, Romanos 13, y en el servicio del amor que se esfuerza por salvar al prójimo de los lazos del infierno y del diablo. Ruego pues: quien pueda, huya de los campesinos como del diablo mismo. Por aquellos empero que no huyeren, suplico a Dios que los ilumine y convierta. Mas los que son imposibles de convertir, conceda Dios que no tengan suerte

¹³ Ro. 13: 4.

ni éxito en lo que emprendan. Y todo cristiano piadoso diga Amén; pues esta oración es buena y correcta y agradable a Dios, de esto no me cabe duda. Si alguien opina que me he expresado con excesivo rigor, tenga presente que la rebelión es algo insoportable, y que en cualquier hora se puede esperar la destrucción total del mundo.

**SE TERMINÓ DE TRANSFORMAR A FORMATO DIGITAL POR
ANDRÉS SAN MARTÍN ARRIZAGA, 12 DE ENERO DE 2006**